

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VELILLA DE SAN ANTONIO****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo celebrado el 5 de septiembre de 2013, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, se adjudicó el contrato de gestión y explotación del cementerio y tanatorio municipal, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 357/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-velilla.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicio público.
 - b) Descripción: gestión y explotación del cementerio y tanatorio municipal de Velilla de San Antonio.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de 21 de marzo de 2013 y “perfil del contratante” de 7 de marzo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: canon a pagar por el adjudicatario de 70.000 euros por diez años, mejorable al alza.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de septiembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de octubre de 2013.
 - c) Contratista: “Servicios Funerarios Nuñez, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación: canon anual de 10.500 euros.

En Velilla de San Antonio, a 23 de octubre de 2013.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/7.747/13)

